



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.02.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000102

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable		192.696,75-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	192.696,75	
TOTAL					192.696,75	192.696,75-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO DE LA AZMS A LA AZEE PARA FINANCIAMIENTO CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

EXPEDIENTE No 0400000057

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Trasposos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	DAISSY MACHUCA	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
FECHA:	07.02.2023	08.02.2023	08.02.2023



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-08 12:57:11 (GMT-5)

Generado por: Daissy Tatiana Machuca Campos

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2023-0173-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGCTYPC-2023-0212-O
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Lcdo. Marco Enrique Guevara Espin, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización del Traspaso de Crédito de la Administración Zonal Manuela Sáenz a la Administración Zonal Eugenio Espejo para contratar el servicio de Seguridad y Vigilancia.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-02-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-02-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Marco Enrique Guevara Espin (GADDMQ)	2023-02-08 12:51:23 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	SE AUTORIZA PREVIO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL VIGENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-02-08 11:03:30 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-02-08 11:03:30 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-02-08 11:02:49 (GMT-5)	Registro	Marco Enrique Guevara Espin (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0173-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Marco Enrique Guevara Espin
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización del Traspaso de Crédito de la Administración Zonal Manuela Sáenz a la Administración Zonal Eugenio Espejo para contratar el servicio de Seguridad y Vigilancia.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M de 30 de enero de 2023 mediante el cual la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicita al Director Metropolitano Financiero (E) lo siguiente: *"(...) una vez revisada la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz, esta Secretaria General en calidad de Rectora de las Administraciones Zonales, emite informe de financiero para que las Administraciones Zonales citadas continúen con el traspaso presupuestario; del mismo modo, me permito solicitar se continúe con el trámite correspondiente."*

En el memorando mencionado anteriormente se adjunta el "INFORME FINANCIERO No.003" de 27 de enero de 2023, suscrito por la Gestora Presupuestaria – SGCTYPC, en el que informa en su parte pertinente:

"(...) 3.2 La Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, procedió a revisar las partidas presupuestarias en las que se afectarán, con el movimiento solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo y justificado por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz; y, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 27 de enero de 2023, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas correspondientes (...)"

"(...) 4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

"(...) 4.5 Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo y se recomienda continuar con el proceso."

Mediante correo electrónico de 01 de febrero de 2023 se solicita a la Gestora Presupuestaria – SGCTYPC remitir los documentos con firmas de responsabilidad y se adjunte el informe de sustento financiero por parte de la AZEE.

Con oficio No. GADDMQ-AZEE-2023-0365-O de 02 de febrero de 2023 la Administradora Zonal Eugenio Espejo remite Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: *"(...) adjunto la documentación de respaldo, así como el INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004 a fin de seguir el proceso correspondiente."*

Mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0212-O de 03 de febrero de 2023 la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite a esta Dirección un oficio alcance al memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M en el cual informa: *"Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M, de 30 de enero del 2023, adjunto al presente sírvase encontrar el oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0365-O, de 2 de febrero del 2023, en el cual la Administradora Zonal Eugenio Espejo señala: (...)"*

"(...) En tal contexto adjunto la documentación de respaldo, así como el INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004 a fin de seguir el proceso correspondiente."



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0173-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Con base en lo expuesto, solicito a usted, señor Director Metropolitano, se dé continuidad al trámite solicitado."

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2023-0020-M mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de las Administraciones Zonales Manuela Sáenz y Eugenio Espejo, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, mediante el cual se remite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2023".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, del proyecto Gastos Administrativos por un valor total de USD 192.696,75 con cargo al presupuesto del año 2023, de la partida "530101 Agua Potable" de la AZMS a la partida "530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia" de la AZEE para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0212-O

Anexos:
- CONSOLIDADO.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2023-0020-M INFORME SUSTENTO ANALISTA.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2023-02-07	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-02-08	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-02-08	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0020-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Administración Zonal Manuela Sáenz a la Administración Zonal Eugenio Espejo para contratar el servicio de Seguridad y Vigilancia.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (Actualizado al 10 de agosto de 2022)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 de fecha 09 de enero de 2023.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Reforma Presupuestaria 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2023, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero de 2023.

ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O de 20 de enero de 2023 la Administradora Zonal Eugenio Espejo solicita al Administrador Zonal Manuela Sáenz:

“(...) REQUERIMIENTO

“Al ser una necesidad institucional la custodia permanente de los bienes solicito realizar



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0020-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

las acciones necesarias a fin de contar con los recursos suficientes para la contratación del servicio de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE", a través del Portal Institucional de Contratación Pública SERCOP, por el procedimiento de Catalogo Electrónico, conforme a la normativa legal vigente."

En razón de lo expuesto y que del valor disponible en cedula presupuestaria al 18-01-2022 se determina la siguiente diferencia:

Proyecto	Partida	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Valor Contrato	Diferencia
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	342.536,93	224.266,45	416.963,20	192.696,75

En tal contexto y la coordinación realizada con la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicito se realice el análisis, verificación en el presupuesto asignado a la Administración Zonal Manuela Saenz en Gasto Corriente, Código 53 Bienes y Servicios de Consumo y las gestiones pertinentes de ser procedente para que se asigne a la Administración Zonal Eugenio Espejo los fondos necesarios a fin de dotar de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE" de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	FONDO	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN (CÓDIGO PROYECTO)	INCREMENTO
2023	ZN02F022	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	192.696,75

Con oficio No. GADDMQ-AZMS-2023-0211-O de 25 de enero de 2023 el Administrador Zonal Manuela Sáenz solicita a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: "(...) me permito adjuntar el Informe Financiero mediante el cual se analiza la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz para que, como Entidad Rectora, pueda solicitar y ejecutar el traspaso de créditos entre Administraciones Zonales, a la Dirección Metropolitana Financiera, conforme lo requerido por la Administración Zonal Eugenio Espejo."

En el oficio antes mencionado adjuntan el "INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA TRASPASO DE CRÉDITOS ENTRE ADMINISTRACIONES ZONALES No. TZ-AZMS-001-2023" de 24 de enero de 2023 suscrito por Jefe Financiera AZCMS, en el que informa: "(...) **ANÁLISIS Y DISPONIBILIDAD:**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0020-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

Conforme a lo solicitado por la Administración zonal Eugenio, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria del Proyecto: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS en el sistema SIPARI, identificando un excedente en la partida 530101 – Agua potable (...)

*“(...) **CONCLUSIÓN:***

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido por la Administración Zonal Eugenio Espejo y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 23 de enero de 2023 de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se concluye que existe disponibilidad presupuestaria suficiente en la AZMS para que se realice el traspaso de créditos hacia la AZEE, conforme lo requerido, previa validación y autorización de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Dirección Metropolitana Financiera del GADDMQ.”

Con memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M de 30 de enero de 2023 la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicita al Director Metropolitano Financiero (E): *“(...) una vez revisada la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz, esta Secretaria General en calidad de Rectora de las Administraciones Zonales, emite informe de financiero para que las Administraciones Zonales citadas continúen con el traspaso presupuestario; del mismo modo, me permito solicitar se continúe con el trámite correspondiente.”*

En el memorando mencionado anteriormente se adjunta el “INFORME FINANCIERO No.003” de 27 de enero de 2023, suscrito por la Gestora Presupuestaria – SGCTYPC, en el que informa:

“(...) 3.2 La Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, procedió a revisar las partidas presupuestarias en las que se afectarán, con el movimiento solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo y justificado por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz; y, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 27 de enero de 2023, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas correspondientes, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos del proyecto Gastos Administrativos entre la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Administración Zonal Eugenio Espejo.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0020-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Disponible	Disminución	Incremento
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM041040	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	6-53010111A101	002	267.207,94	192.898,75	0,00
Administración Zonal Eugenio Espejo	ZM070022	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	6-53020811A101	002			192.898,75

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos al 27/01/2023 – Sistema SIPARI

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.1 Una vez revisado el informe No. TZ-AZMS-001-2023, suscrito por la ingeniera Paola Belen Toapanta Chancusi, en calidad de jefa financiera de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se puede evidenciar que:

4.2 Conforme a lo solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria del Proyecto: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS en el sistema SIPARI, identificando excedentes en la partida presupuestarias 530101.

4.3 Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

4.4 Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

4.5 Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo y se recomienda continuar con el proceso.”

Mediante correo electrónico de 01 de febrero de 2023 se solicita a la Gestora Presupuestaria – SGCTYPC remitir los documentos con firmas de responsabilidad y se adjunte el informe de sustento financiero por parte de la AZEE.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0020-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

Con oficio No. GADDMQ-AZEE-2023-0365-O de 02 de febrero de 2023 la Administradora Zonal Eugenio Espejo remite Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: "(...) adjunto la documentación de respaldo, así como el INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004 a fin de seguir el proceso correspondiente."

En el oficio antes mencionado se adjunta el "INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004" de 02 de febrero de 2023, suscrito por el Director Administrativo Financiero – AZEE, en el que informa:

"(...) ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.

Conforme al presupuesto asignado según cédula presupuestaria al 02 febrero de 2023 en el PROGRAMA GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 2023 de la Administración Zonal Eugenio Espejo, es necesario realizar el siguiente incremento de techo presupuestario:

TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Centro gestor	Proyecto	Partida	Denominación	Asignación inicial	Codificado	Disponible	Incremento	Nuevo Codificado
ZN02F020	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/5/80208/31A101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	333.336,93	342.536,93	224.266,45	192.696,75	535.233,68
TOTAL				333.336,93	342.536,93	224.266,45	192.696,75	535.233,68

RECOMENDACIÓN

Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo."

Mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0212-O de 03 de febrero de 2023 la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite a esta Dirección un oficio alcance al memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M en el cual informa: "Como alcance al memorando Nro.

GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M, de 30 de enero del 2023, adjunto al presente sírvase encontrar el oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0365-O, de 2 de febrero del 2023, en el cual la Administradora Zonal Eugenio Espejo señala:"(...)

"(...) En tal contexto adjunto la documentación de respaldo, así como el INFORME



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0020-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004 a fin de seguir el proceso correspondiente.

Con base en lo expuesto, solicito a usted, señor Director Metropolitano, se dé continuidad al trámite solicitado.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de las Administraciones Zonales Manuela Sáenz y Eugenio Espejo en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según “*INFORME FINANCIERO No. 003*” de la Gestora Presupuestaria - SGCTPC; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de gastos administrativos, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Administración Zonal Manuela Sáenz - Administración Zonal Eugenio Espejo

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Descripción Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
ZM04F040	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101 Agua Potable	G/530101/1FA101	002	282.207,94	267.207,94		192.696,75	89.511,19
ZN02F020	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/1FA101	002	342.536,93	224.266,45	192.696,75		535.233,68
							192.696,75	192.696,75	

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0020-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite a la Director Metropolitano Financiero, la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 192.696,75 con cargo al presupuesto del año 2023 de la Administración Zonal Manuela Sáenz a la Administración Zonal Eugenio Espejo, dentro del proyecto Gastos Administrativos para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de la AZEE.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos
SERVIDOR MUNICIPAL 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0212-O

Anexos:
- CONSOLIDADO.pdf



Firmado electrónicamente por:
**DAISSY TATIANA
MACHUCA CAMPOS**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0212-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

Asunto: INFORME TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004

Señor Licenciado
Marco Enrique Guevara Espin
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M, de 30 de enero del 2023, adjunto al presente sírvase encontrar el oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0365-O, de 2 de febrero del 2023, en el cual la Administradora Zonal Eugenio Espejo señala:

"Con un cordial saludo y con la finalidad de dar continuidad al Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M de 30 de enero de 2023, en el cual señala:

"En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0211-O, de 25 de enero de 2023, suscrito por el ingeniero Santiago Javier Morales Tobar, en calidad de administrador de la Zona Manuela Sáenz en el que detalla lo siguiente:

"(...) con referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O, de 20 de enero de 2023, suscrito por la Srta. Mgs. Gina Gabriela Yáñez Paredes - Administradora Zonal de la AZEE, mediante el que informa y solicitó, "En tal contexto y la coordinación realizada con la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicito se realice el análisis, verificación en el presupuesto asignado a la Administración Zonal Manuela Sáenz en Gasto Corriente, Código 53 Bienes y Servicios de Consumo y las gestiones pertinentes de ser procedente para que se asigne a la Administración Zonal Eugenio Espejo los fondos necesarios a fin de dotar de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA – AZEE; así mismo detalla me permito adjuntar el Informe Financiero mediante el cual se analiza la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz para que, como Entidad Rectora, pueda solicitar y ejecutar el traspaso de créditos entre Administraciones Zonales, a la Dirección Metropolitana Financiera, conforme lo requerido por la Administración Zonal Eugenio Espejo".

Por lo expuesto; y, una vez revisada la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz, esta Secretaria General en calidad de Rectora de las Administraciones Zonales, emite informe de financiero para que las Administraciones Zonales citadas continúen con el traspaso presupuestario; del mismo modo, me permito solicitar se continúe con el trámite correspondiente."

En tal contexto adjunto la documentación de respaldo, así como el INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004 a fin de seguir el proceso correspondiente."

Con base en lo expuesto, solicito a usted, señor Director Metropolitano, se dé continuidad al trámite solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

García Moreno



**Quito
Organo**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0212-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-2023-0365-O

Anexos:

- gaddmq-azce-2023-0198-o.pdf
- gaddmq-sgctypc-2023-0068-m.pdf
- informe_financiero_z01-gastos_administ_24.01.2023-signed-signed.pdf
- gaddmq-azms-2023-0211-o.pdf
- gaddmq-azce-uadm-2023-0051-m-2 (1).pdf
- INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadirá Patricia Carrera Carrera	ypc	SGCTYPC-CAF	2023-02-03	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2023-02-03	



Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0365-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

Asunto: INFORME TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo y con la finalidad de dar continuidad al Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M de 30 de enero de 2023, en el cual señala:

"En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0211-O, de 25 de enero de 2023, suscrito por el ingeniero Santiago Javier Morales Tobar, en calidad de administrador de la Zona Manuela Sáenz en el que detalla lo siguiente:

"(...) con referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O, de 20 de enero de 2023, suscrito por la Srta. Mgs. Gina Gabriela Yáñez Paredes - Administradora Zonal de la AZEE, mediante el que informa y solicitó, "En tal contexto y la coordinación realizada con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicito se realice el análisis, verificación en el presupuesto asignado a la Administración Zonal Manuela Sáenz en Gasto Corriente, Código 53 Bienes y Servicios de Consumo y las gestiones pertinentes de ser procedente para que se asigne a la Administración Zonal Eugenio Espejo los fondos necesarios a fin de dotar de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA – AZEE; así mismo detalla me permito adjuntar el Informe Financiero mediante el cual se analiza la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz para que, como Entidad Rectora, pueda solicitar y ejecutar el traspaso de créditos entre Administraciones Zonales, a la Dirección Metropolitana Financiera, conforme lo requerido por la Administración Zonal Eugenio Espejo".

Por lo expuesto; y, una vez revisada la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz, esta Secretaría General en calidad de Rectora de las Administraciones Zonales, emite informe de financiero para que las Administraciones Zonales citadas continúen con el traspaso presupuestario; del mismo modo, me permito solicitar se continúe con el trámite correspondiente."

En tal contexto adjunto la documentación de respaldo, así como el INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004 a fin de seguir el proceso correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0365-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Gina Gabriela Yanguez Paredes
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Anexos:

- gaddmq-azee-uadm-2023-0051-m-2 (1).pdf
- gaddmq-azms-2023-0211-o.pdf
- informe_financiero_z01-gastos_administ_24.01.2023-signed-signed.pdf
- gaddmq-sgctype-2023-0068-m.pdf
- gaddmq-azee-2023-0198-o.pdf
- INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Marco Enrique Guevara Espin
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor Tecnólogo
Juan Carlos Urcuango Escola
Servidor Municipal 6a
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Clarita Lorena Bassante Luzuriaga	cb	AZEE-UTES	2023-02-02	
Revisado por: Willian Vicente Procel Rivera	WP	AZEE-DAF	2023-02-02	
Aprobado por: Gina Gabriela Yanguez Paredes	GGYP	AZEE	2023-02-02	



Firmado electrónicamente por:
GINA GABRIELA
YANGUEZ PAREDES



INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-004

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Reformado el 9 de diciembre de 2020), Art. 82.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con oficio No. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1738-M de 01 de noviembre de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 de fecha 10 de enero de 2023.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2023, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero de 2023.
- Mediante Ordenanza: PMU007-2022, de 26 de septiembre de 2022 fue aprobada la Ordenanza Reformativa De La Ordenanza PMU No. 006-2021 Del 09 De Diciembre De 2021 que aprobó El Presupuesto General Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Distrito Metropolitano De Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía".

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UADM-2023-0051-M de 13 de enero de 2023 de asunto SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2023 dirigido al Director Administrativo Financiero de la AZEE y suscrito por el Jefe Administrativo de la AZEE, que indica:

"(...)NECESIDAD

En concordancia con lo estipulado en los pliegos SERCOP-SELPROV-002-2022 publicados por el SERCOP para catalogar el Servicio de seguridad y vigilancia privada fija; de conformidad con el artículo 43 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC; el Ing.

Efraín Santiago Betancourt Vaca, **COORDINADOR TÉCNICO DE CATALOGACIÓN del SERCOP** mediante Resolución Nro. SERCOP-CTDC-2022-0036-R de 18 de julio 2022, dispuso:

"Art. 3 Encargar la ejecución de esta Resolución y la correspondiente catalogación, previo a la suscripción del Convenio, a la Dirección de Catálogo Electrónico".

Con fecha de 01 de septiembre 2022 el SERCOP adjudicó el proceso signado con código SERCOP-SELPROV-002-2022, objeto de contratación "SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA".

Actualmente la Administración Zonal mantiene un contrato por "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE" con la empresa SEGCOMPRI CIA. LTDA, con ruc 1791321634001, mismo que está por finalizar en el mes de abril 2023, contratación que fue realizada mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

Con fecha 13 de enero 2023 se realiza la verificación en catálogo Electrónico SOCE del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en su parte pertinente señala: "(...) Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento (...)"

"(...) Las Instalaciones con las que cuenta la Administración Zonal y para las que es requerido el servicio de seguridad se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	24 HORAS	10 HORAS	8 HORAS	DIRECCIÓN
PARQUEADERO - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Edificio de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" Av. Amazonas N39-112 y Alfonso Pereira
ENTRADA PRINCIPAL - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA NO LETAL	1			Edificio de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" Av. Amazonas N39-112 y Alfonso Pereira
OFICINAS - 10 HORAS LUNES A VIERNES DIURNO CON ARMA NO LETAL		1		Edificio de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" Av. Amazonas N39-112 y Alfonso Pereira
OFICINAS - 8 HORAS LUNES A VIERNES DIURNO CON ARMA NO LETAL			1	Edificio de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" Av. Amazonas N39-112 y Alfonso Pereira
PARQUEADERO CALLE JAPÓN - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			alle Japón Y Pasaje Mónaco
BODEGAS ADMINISTRACIÓN ZONAL - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Calle Juan González 6-34 y Corea
DELEGACIÓN PUÉLLARO PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Puellaró (Manuel Silva y 24 de Mayo)
CASA SOMOS COCOTOG - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Cocotog (Mario Simbaña y García Moreno)
CASA SOMOS ZÁMBIZA - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Zámbiza (Av. Simón Bolívar Ambato)
CASA SOMOS NAYÓN - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Nayón (Sucre y Calero)
CASA SOMOS CHAVEZPAMBA (PARQUE CENTRAL) - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Sucre y Calero - parque central
CASA SOMOS BELLAVISTA - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Bellavista
CASA SOMOS COCHAPAMBA - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Cochabamba
CASA SOMOS GUAYLLABAMABA - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Guayllabamba (Av. Simón Bolívar)

BALCON DE SERVICIOS PARQUE BICENTENARIO - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Parque Bicentenario (Av.Amazonas)
CASA SOMOS ATUCUCHO - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Atucucho - ParroquiaChavezpamba
TOTAL PUNTOS	14	1	1	16 PUNTOS

Una vez evidenciado que el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" se encuentra catalogada se realiza una simulación de compra por 16 puestos por el plazo de 8 meses (mayo a diciembre 2023)(...)"

"(...) Se evidencia que el presupuesto requerido para contratar el servicio de seguridad de 16 puntos por 8 meses conforme costos constantes en el Catalogo Electrónico SOCE asciende a un valor de USD 416,963.20 más IVA.

Se realiza la revisión del presupuesto asignado PROGRAMA GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 2023 de la Administración Zonal Eugenio Espejo, conforme a la cédula presupuestaria con corte al 13 de enero 2023, en el que se constata que en la partida presupuestara 530208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia) existe un disponible de 224266,45:

Des.Proyecto	Clas económica	Fondo	Denominación	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	333136,93	9400,00	342536,93	0,00	118270,48	0,00	224266,45	342536,93	224.266,45

REQUERIMIENTO

Al ser una necesidad institucional la custodia permanente de los bienes solicito realizar las acciones necesarias a fin de contar con los recursos suficientes para la contratación del servicio de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE", a través del Portal Institucional de Contratación Pública SERCOP, por el procedimiento de Catalogo Electrónico, conforme a la normativa legal vigente."

En razón de lo expuesto y que del valor disponible en cedula presupuestaria al 18-01-2022 se determina la siguiente diferencia:

Proyecto	Partida	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Valor Contrato	Diferencia
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	342.536,93	224.266,45	416.963,20	192.696,75

En tal contexto y la coordinación realizada con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicito se realice el análisis, verificación en el presupuesto asignado a la Administración Zonal Manuela Saenz en Gasto Corriente, Código 53 Bienes y Servicios de Consumo y las gestiones pertinentes de ser procedente para que se asigne a la Administración Zonal Eugenio Espejo los fondos necesarios a fin de dotar de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE" de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	FONDO	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN (CÓDIGO PROYECTO)	INCREMENTO
2023	ZN02F022	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	192.696,75

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.

Conforme al presupuesto asignado según cédula presupuestaria al 02 febrero de 2023 en el PROGRAMA GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 2023 de la Administración Zonal Eugenio Espejo, es necesario realizar el siguiente incremento de techo presupuestario:

TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Centro gestor	Proyecto	Partida	Denominación	Asignación inicial	Codificado	Disponibile	Incremento	Nuevo Codificado
ZN02F020	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	333.136,93	342.536,93	224.266,45	192.696,75	535.233,68
TOTAL				333.136,93	342.536,93	224.266,45	192.696,75	535.233,68

El TRASPASO DE CRÉDITO que se ha coordinado con la Administración Zonal Manuela Saenz descrito en el Informe de disponibilidad No. TZ-AZMS-001-2023 del 24 de enero del 2023, cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo.



Ing. Willian Procel R.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Elaborado por: Juan Urcuango 2-02-2023

Daissy Tatiana Machuca Campos

Asunto: RV: OBSERVACIONES AL TRASPASO CRÉDITO DE LA AZMS A LA AZEE - GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M
Datos adjuntos: GADDMQ-AZEE-2023-0198-O.pdf; GADDMQ-AZMS-2023-0211-O.pdf; Informe F Eugenio Espejo-signed.pdf; informe_financiero_z01-gastos_administ_24.01.2023-signed-signed.pdf

De: Antonia Vicenta Arrobo Castillo <antonia.arrobo@quito.gob.ec>

Enviado el: miércoles, 1 de febrero de 2023 15:43

Para: Carlos David Moya Cepeda <carlos.moya@quito.gob.ec>

CC: Sonia Lizeth Ortiz Zapata <sonia.ortiz@quito.gob.ec>; Yadira Patricia Carrera Carrera <yadira.carrera@quito.gob.ec>; Willian Vicente Procel Rivera <willian.procel@quito.gob.ec>

Asunto: Re: OBSERVACIONES AL TRASPASO CRÉDITO DE LA AZMS A LA AZEE - GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M

Estimado Carlos

De acuerdo a su requerimiento adjunto lo solicitado, con la aclaración de que la Administración Zonal Eugenio Espejo emitirá su informe financiero toda vez que tenga el aprobado de la Zona Centro.

Saludos Cordiales

Antonia Arrobo

Gestor de la SGCTYPC.

De: Carlos David Moya Cepeda <carlos.moya@quito.gob.ec>

Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 15:08

Para: Yadira Patricia Carrera Carrera; Antonia Vicenta Arrobo Castillo; Juan Carlos Urcuango Escola; Paola Belen Toapanta Chancusi

Cc: Sonia Lizeth Ortiz Zapata; Daissy Tatiana Machuca Campos

Asunto: RV: OBSERVACIONES AL TRASPASO CRÉDITO DE LA AZMS A LA AZEE - GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M

Estimados compañeros,

En referencia al memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M en el cual solicita a esta Dirección el traspaso de crédito entre la Administración Zonal Eugenio Espejo y la Administración Zonal Manuela Sáenz, me permito informar que una vez revisada la información adjunta el memorando antes mencionado se observa lo siguiente:

1.- No se adjuntan los documentos que se mencionan:

DOCUMENTO	FECHA
GADDMQ-AZMS-2023-0211-O	25 de enero de 2023
GADDMQ-AZEE-2023-0198-O	20 de enero de 2023

2.- El Informe no se encuentran debidamente suscritos, están sin firmas de responsabilidad :

DOCUMENTO	FECHA
Informe No. TZ-AZMS-001-2023	24 de enero de 2023
Informe Financiero No. 003	27 de enero de 2023

*Nota: Las firmas digitales que se suscriban deben ir acorde a las fechas de los informes.

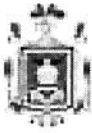
3.- No se adjunta el Informe Financiero del Gestor de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

*Nota: Las firmas digitales que se suscriban deben ir acorde a la fecha del informe y del memorando de la SGCTYPC (30 ene 2023), si es con fecha actual (01-feb-2023) deberán hacer alcance al memorando mencionado.

Ante lo expuesto se deberá remitir lo solicitado hasta el día de hoy hasta las 16:30 pm, caso contrario se procederá a la devolución del trámite mediante sistema SITRA.

Gracias

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Marco Enrique Guevara Espin
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud para traspaso de crédito entre la Administración Zonal Eugenio Espejo y la Administración Zonal Manuela Sáenz

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0211-O, de 25 de enero de 2023, suscrito por el ingeniero Santiago Javier Morales Tobar, en calidad de administrador de la Zona Manuela Sáenz en el que detalla lo siguiente:

"(...) con referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O, de 20 de enero de 2023, suscrito por la Srta. Mgs. Gina Gabriela Yáñez Paredes - Administradora Zonal de la AZEE, mediante el que informa y solicitó, "En tal contexto y la coordinación realizada con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicito se realice el análisis, verificación en el presupuesto asignado a la Administración Zonal Manuela Sáenz en Gasto Corriente, Código 53 Bienes y Servicios de Consumo y las gestiones pertinentes de ser procedente para que se asigne a la Administración Zonal Eugenio Espejo los fondos necesarios a fin de dotar de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA – AZEE; así mismo detalla me permito adjuntar el Informe Financiero mediante el cual se analiza la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz para que, como Entidad Rectora, pueda solicitar y ejecutar el traspaso de créditos entre Administraciones Zonales, a la Dirección Metropolitana Financiera, conforme lo requerido por la Administración Zonal Eugenio Espejo".

Por lo expuesto; y, una vez revisada la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz, esta Secretaría General en calidad de Rectora de las Administraciones Zonales, emite informe de financiero para que las Administraciones Zonales citadas continúen con el traspaso presupuestario; del mismo modo, me permito solicitar se continúe con el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:
- GADDMQ-AZMS-2023-0211-O



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0068-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2023

Anexos:

- Informe_Financiero_Z01-Gastos Administ 24.01.2023-signed-signed.pdf
- CEDULA PROYECTO GC00A10100001D_23.01.2023-signed-signed.pdf
- Informe F Eugenio Espejo-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2023-01-27	
Revisado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	ypc	SGCTYPC-CAF	2023-01-30	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vev	SGCTYPC	2023-01-30	





Quito, 27 de enero de 2023

INFORME FINANCIERO No.003

**TRASPASO PRESUPUESTARIO ENTRE LAS ADMINISTRACIONES
ZONALES MANUELA SAÉNZ Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO
ESPEJO**

**SOLICITADO POR: LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO,
MEDIANTE Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O**

1. BASE LEGAL

- 1.1 Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- 1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- 1.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 107, 178 y 179;
- 1.4 Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art.83; Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- 1.5 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 10. APROBACION Y VIGENCIA DE LOS PRESUPUESTOS, numeral 5; NTP 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. *Traspasos*;
- 1.6 Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas);
- 1.7 Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023;
- 1.8 Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con oficio Nro. **GADDMQ-AZEE-2023-0198-O**, de 20 de enero del 2023, suscrito por la magister Gina Gabriela Yáñez Paredes, en calidad de Administradora Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo, solicitó al administrador de la Zona Manuela Sáenz lo siguiente:



“(…) en tal contexto y la coordinación realizada con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicito se realice el análisis, verificación en el presupuesto asignado a la Administración Zonal Manuela Sáenz en Gasto Corriente, Código 53 Bienes y Servicios de Consumo y las gestiones pertinentes de ser procedente para que se asigne a la Administración Zonal Eugenio Espejo los fondos necesarios a fin de dotar de “SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE”.

2.2 Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0211-O de 25 de enero de 2023, el Administrador de la Zona Manuela Sáenz ingeniero Santiago Javier Morales Tobar, remite a esta Secretaria General el informe financiero y en el mismo detalla:

“(…) me permito adjuntar el Informe Financiero mediante el cual se analiza la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz para que, como Entidad Rectora, pueda solicitar y ejecutar el traspaso de créditos entre Administraciones Zonales, a la Dirección Metropolitana Financiera, conforme lo requerido por la Administración Zonal Eugenio Espejo”.

3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

3.1 el informe No. TZ-AZMS-001-2023, suscrito por la ingeniera Paola Belen Toapanta Chancusi, en calidad de jefa financiera de la Administración Zonal Manuela Sáenz, concluye:

“(…) Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido por la Administración Zonal Eugenio Espejo y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 23 de enero de 2023 de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se concluye que existe disponibilidad presupuestaria suficiente en la AZMS para que se realice el traspaso de créditos hacia la AZEE, conforme lo requerido, previa validación y autorización de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Dirección Metropolitana Financiera del GADDMQ”.

3.2 La Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, procedió a revisar las partidas presupuestarias en las que se afectarán, con el movimiento solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo y justificado por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz; y, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 27 de enero de 2023, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas correspondientes, tal como se detalla en la siguiente tabla:



**Tabla de movimientos del proyecto Gastos Administrativos entre la Administración Zonal
Manuela Sáenz y la Administración Zonal Eugenio Espejo.**

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Disponible	Disminución	Incremento
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	G/530101/1FA101	002	267.207,94	192.696,75	0,00
Administración Zonal Eugenio Espejo	ZN02F022	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	G/530208/1FA101	002			192.696,75

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos al 27/01/2023 – Sistema SIPARI.


4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- 4.1 Una vez revisado el informe No. TZ-AZMS-001-2023, suscrito por la ingeniera Paola Belen Toapanta Chancusi, en calidad de jefa financiera de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se puede evidenciar que:
- 4.2 Conforme a lo solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria del Proyecto: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS en el sistema SIPARI, identificando excedentes en la partida presupuestarias 530101.
- 4.3 Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- 4.4 Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.



**Municipio
de Quito**

4.5 Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo y se recomienda continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo C Gestor Presupuestario de la SGCTYPC	 <small>ELABORADO EL 07/03/2024 A LAS 10:00 AM</small> ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO
-----------------------	---	--



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0211-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

Asunto: Autorización para traspaso de crédito interinstitucional con la Administración Zonal Eugenio Espejo

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Quitumbe.

Con referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O, de 20 de enero de 2023, suscrito por la Srta. Mgs. Gina Gabriela Yáñez Paredes - Administradora Zonal de la AZEE, mediante el que informa y solicita lo siguiente:

"En tal contexto y la coordinación realizada con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicito se realice el análisis, verificación en el presupuesto asignado a la Administración Zonal Manuela Sáenz en Gasto Corriente, Código 53 Bienes y Servicios de Consumo y las gestiones pertinentes de ser procedente para que se asigne a la Administración Zonal Eugenio Espejo los fondos necesarios a fin de dotar de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE" de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	FONDO	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN (CÓDIGO PROYECTO)	INCREMENTO
2023	ZN02F022	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	192.696,75

(...)"

Al respecto, me permito adjuntar el Informe Financiero mediante el cual se analiza la disponibilidad presupuestaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz para que, como Entidad Rectora, pueda solicitar y ejecutar el traspaso de créditos entre Administraciones Zonales, a la Dirección Metropolitana Financiera, conforme lo requerido por la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0211-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

**Ing. Santiago Javier Morales Tobar
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-2023-0198-O

Anexos:

- Informe_Financiero_Z01-Gastos Administ 24.01.2023-signed-signed.pdf
- CEDULA PROYECTO GC00A10100001D_23.01.2023-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Magister
Gina Gabriela Yanguéz Paredes
**Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Señora Ingeniera
Karla Sofía Quiroz Defaz
**Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señorita Magister
Paola Belen Toapanta Chancusi
**Jefa Financiera
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA**

Señora Tecnóloga
Yadira Patricia Carrera Carrera
**Funcionaria Directiva 7 / Coordinadora Administrativa Financiera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2023-01-24	
Elaborado por: Angela Maria Maldonado Ocampo	ammo	AZMS-DAF-UF	2023-01-24	
Revisado por: Santiago Javier Morales Tobar	sjmt	AZMS	2023-01-25	
Revisado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2023-01-24	
Aprobado por: Santiago Javier Morales Tobar	sjmt	AZMS	2023-01-25	



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO JAVIER
MORALES TOBAR**





INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA TRASPASO DE CRÉDITOS ENTRE ADMINISTRACIONES ZONALES

No. TZ-AZMS-001-2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 107, 178 y 179;
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art.83; Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 10. APROBACION Y VIGENCIA DE LOS PRESUPUESTOS, numeral 5; NTP 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. *Traspasos*;
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas);
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023;
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.

ANTECEDENTES:

A través del Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O, de 20 de enero de 2023, la Srta. Mgs. Gina Gabriela Yáñez Paredes – Administradora Zonal de la AZ Eugenio Espejo solicita: *“En tal contexto y la coordinación realizada con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicito se realice el análisis, verificación en el presupuesto asignado a la Administración Zonal Manuela Saenz en Gasto Corriente, Código 53 Bienes y Servicios de Consumo y las gestiones pertinentes de ser procedente para que se asigne a la Administración Zonal Eugenio Espejo los fondos necesarios a fin de dotar de “SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE” de acuerdo al siguiente detalle:*



AÑO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	FONDO	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN (CÓDIGO PROYECTO)	INCREMENTO
2023	ZN02F022	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	192.696,75

(...)"

ANÁLISIS Y DISPONIBILIDAD:

Conforme a lo solicitado por la Administración zonal Eugenio, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria del Proyecto: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS en el sistema SIPARI, identificando un excedente en la partida 530101 – Agua potable, por lo que el traspaso de créditos para la Administración Zonal Manuela Sáenz estaría dado de la siguiente manera:

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO
ZM04F040	FORTALECIMIENTO INTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
530101	002	Agua Potable	282.207,94	267.207,94		-192.696,75	89.511,19

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.



CONCLUSIÓN:

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido por la Administración Zonal Eugenio Espejo y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 23 de enero de 2023 de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se concluye que existe disponibilidad presupuestaria suficiente en la AZMS para que se realice el traspaso de créditos hacia la AZEE, conforme lo requerido, previa validación y autorización de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Dirección Metropolitana Financiera del GADDMQ.

Quito D.M, 24 de enero de 2023



Ing. Paola Belén Toapanta Chancusi
Jefe Financiera AZCMS

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Ing. Angela María Maldonado Ocampo	Analista de Presupuesto	24.01.2023	 Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROYECTO
CORTE: AL 23 DE ENERO DE 2023

Centro Gestor	Proyecto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Descripción	Asignación Inicial	Traspasos	Reformas	Codificando	Certificado	Comprometido	Devolviendo	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Centro gestor	Disponible
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	002	Agua Potable	282.207,94	0,00	0,00	282.207,94	0,00	15.000,00	0,00	267.207,94	282.207,94	ZM04FD40	267.207,94
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	002	Energía Eléctrica	22.000,00	0,00	0,00	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00	0,00	22.000,00	ZM04FD40	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	002	Telecomunicaciones	1.236,64	880,00	0,00	2.116,64	0,00	2.002,00	0,00	114,64	2.116,64	ZM04FD40	114,64
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204	002	Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.996,00	40.000,00	0,00	41.996,00	0,00	0,00	0,00	41.996,00	41.996,00	ZM04FD40	41.996,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530207	002	Difusión, Información y Publicidad	1.646,40	0,00	0,00	1.646,40	0,00	0,00	0,00	1.646,40	1.646,40	ZM04FD40	1.646,40
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	352.691,88	186.329,05	0,00	539.020,93	0,00	539.020,93	0,00	0,00	539.020,93	ZM04FD40	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	173.437,61	1,00	0,00	173.438,61	0,69	173.437,92	0,00	0,69	173.438,61	ZM04FD40	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530243	002	Garantía extendida de bienes	3.441,18	0,00	0,00	3.441,18	0,00	0,00	0,00	3.441,18	3.441,18	ZM04FD40	3.441,18
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530255	002	Combustibles	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00	6.300,00	0,00	0,00	ZM04FD40	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	002	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	374.210,63	-243.102,37	0,00	131.108,26	0,00	0,00	0,00	131.108,26	131.108,26	ZM04FD40	131.108,26
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.690,00	0,00	0,00	11.690,00	0,00	0,00	0,00	11.690,00	11.690,00	ZM04FD40	11.690,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405	002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	10.918,21	8.066,79	0,00	18.985,00	0,00	3.985,00	0,00	15.000,00	18.985,00	ZM04FD40	15.000,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530418	002	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías In	91.498,33	58.501,67	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00	ZM04FD40	150.000,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530502	002	Edificios, Locales y Residencias, Parque	31.678,24	0,00	0,00	31.678,24	29.623,29	2.054,95	0,00	29.623,29	31.678,24	ZM04FD40	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530505	002	Vehículos (Arrendamiento)	18.403,00	0,00	0,00	18.403,00	0,00	0,00	0,00	18.403,00	18.403,00	ZM04FD40	18.403,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	64.570,00	-64.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	ZM04FD40	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	4.428,00	0,00	0,00	4.428,00	0,00	0,00	0,00	4.428,00	4.428,00	ZM04FD40	4.428,00

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROYECTO
CORTE: AL 23 DE ENERO DE 2023

Centro Gestor	Proyecto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Descripción	Asignación Inicial	Traspasos	Reformas	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Centro Gestor	Disponible
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		530803	002	Lubricantes	10.422,65	-4.350,65	0,00	6.072,00	0,00	1.072,00	0,00	5.000,00	6.072,00	ZM04F040	5.000,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		530804	002	Materiales de Oficina	8.663,47	0,00	0,00	8.663,47	0,00	0,00	0,00	8.663,47	8.663,47	ZM04F040	8.663,47
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		530805	002	Materiales de Aseo	1.439,08	0,00	0,00	1.439,08	0,00	0,00	0,00	1.439,08	1.439,08	ZM04F040	1.439,08
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		530807	002	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.562,70	0,00	0,00	5.562,70	0,00	0,00	0,00	5.562,70	5.562,70	ZM04F040	5.562,70
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		530811	002	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	6.068,33	0,00	6.068,33	0,00	0,00	0,00	6.068,33	6.068,33	ZM04F040	6.068,33
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		530813	002	Repuestos y Accesorios	8.041,82	5.876,18	0,00	13.918,00	0,00	3.918,00	0,00	10.000,00	13.918,00	ZM04F040	10.000,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		570102	002	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.780,28	0,00	0,00	3.780,28	0,00	0,00	0,00	3.780,28	3.780,28	ZM04F040	3.780,28
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		570203	002	Comisiones Bancarias	147,00	0,00	0,00	147,00	0,00	0,00	0,00	147,00	147,00	ZM04F040	147,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		840103	002	Mobiliarios	5.800,00	0,00	0,00	5.800,00	0,00	0,00	0,00	5.800,00	5.800,00	ZM04F040	5.800,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		840104	002	Maquinarias y Equipos	13.090,39	0,00	0,00	13.090,39	0,00	0,00	0,00	13.090,39	13.090,39	ZM04F040	13.090,39
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		840105	002	Vehículos	104.313,93	0,00	0,00	104.313,93	0,00	0,00	0,00	104.313,93	104.313,93	ZM04F040	104.313,93
Administración Zonal Manuela Sáenz	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		840107	002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	194.700,00	0,00	0,00	194.700,00	0,00	0,00	0,00	194.700,00	194.700,00	ZM04F040	194.700,00
						1.802.015,38	0,00	0,00	1.802.015,38	29.623,98	768.790,80	6.300,00	1.033.224,58	1.795.715,38		1.003.600,60



Elaborado por:
ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO
ANALISTA DE PRESUPUESTO



Revisado y aprobado por:
PAOLA BELEN TOAFANTA CHANCUSI
JEFE FINANCIERA

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2023 - AZEE.

Señor Ingeniero
Santiago Javier Morales Tobar
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, por medio del presente pongo en conocimiento la solicitud expuesta por la Unidad Administrativa de la AZEE mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-UADM-2023-0051-M de 13 de enero de 2023, que menciona: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2023, el cual indica:

"(...)

NECESIDAD

En concordancia con lo estipulado en los pliegos SERCOP-SELPROV-002-2022 publicados por el SERCOP para catalogar el Servicio de seguridad y vigilancia privada fija; de conformidad con el artículo 43 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP; el Ing. Efraín Santiago Betancourt Vaca, COORDINADOR TÉCNICO DE CATALOGACIÓN del SERCOP mediante Resolución Nro. SERCOP-CTDC-2022-0036-R de 18 de julio 2022, dispuso:

"Art. 3 Encargar la ejecución de esta Resolución y la correspondiente catalogación, previo a la suscripción del Convenio, a la Dirección de Catálogo Electrónico".

Con fecha de 01 de septiembre 2022 el SERCOP adjudicó el proceso signado con código SERCOP-SELPROV-002-2022, objeto de contratación "SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA".

Actualmente la Administración Zonal mantiene un contrato por " SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE" con la empresa SEGCOMPRI CIA. LTDA, con ruc 1791321634001, mismo que está por finalizar en el mes de abril 2023, contratación que fue realizada mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electronica.

Con fecha 13 de enero 2023 se realiza la verificación en catalogo Electrónico SOCE del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en su parte pertinente señala: "(...) Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento."

De la verificación realizada se obtiene el siguiente resultado:

Las Instalaciones con las que cuenta la Administración Zonal y para las que es requerido el servicio de seguridad se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	24 HORAS	10 HORAS	8 HORAS	DIRECCIÓN
-------------	----------	----------	---------	-----------

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

PARQUEADERO - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Edificio de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" Av. Amazonas N39-112 y Alfonso Pereira
ENTRADA PRINCIPAL - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA NO LETAL	1			Edificio de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" Av. Amazonas N39-112 y Alfonso Pereira
OFICINAS - 10 HORAS LUNES A VIERNES DIURNO CON ARMA NO LETAL		1		Edificio de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" Av. Amazonas N39-112 y Alfonso Pereira
OFICINAS - 8 HORAS LUNES A VIERNES DIURNO CON ARMA NO LETAL			1	Edificio de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" Av. Amazonas N39-112 y Alfonso Pereira
PARQUEADERO CALLE JAPÓN - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Calle Japón Y Pasaje Mónaco
BODEGAS ADMINISTRACIÓN ZONAL - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Calle Juan González 6-34 y Corea
DELEGACIÓN PUÉLLARO PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Puellaro (Manuel Silva y 24 de Mayo)
CASA SOMOS COCOTOG - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Cocotog (Mario Simbaña y García Moreno)
CASA SOMOS ZÁMBIZA- PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Zámbiza (Av. Simón Bolívar y Ambato)
CASA SOMOS NAYON - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Nayón (Sucre y Calero)
CASA SOMOS CHAVEZPAMBA (PARQUE CENTRAL) - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Sucre y Calero - parque central
CASA SOMOS BELLAVISTA - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Bellavista
CASA SOMOS COCHAPAMBA - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Cochabamba

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

CASA SOMOS GUAYLLABAMABA - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Guayllabamba (Av. Simón Bolívar)
BALCON DE SERVICIOS PARQUE BICENTENARIO - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Parque Bicentenario (Av. Amazonas)
CASA SOMOS ATUCUCHO - PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	1			Atucucho - Parroquia Chavezpamba
TOTAL PUNTOS	14	1	1	16 PUNTOS

"Una vez evidenciado que el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" se encuentra catalogada se realiza una simulación de compra por 16 puestos por el plazo de 8 meses (mayo a diciembre 2023), obteniendo el siguiente resultado:

Se evidencia que el presupuesto requerido para contratar el servicio de seguridad de 16 puntos por 8 meses conforme costos constantes en el Catalogo Electrónico SOCE asciende a un valor de USD 416,963.20 más IVA.

Se realiza la revisión del presupuesto asignado PROGRAMA GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 2023 de la Administración Zonal Eugenio Espejo, conforme a la cédula presupuestaria con corte al 13 de enero 2023, en el que se constata que en la partida presupuestara 530208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia) existe un disponible de 224266,45:"

Des.Proyecto	Clas económica	Fondo	Denominación	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	333136,93	9400,00	342536,93	0,00	118270,48	0,00	224266,45	342536,93	224.266,45

REQUERIMIENTO

"Al ser una necesidad institucional la custodia permanente de los bienes solicito realizar las acciones necesarias a fin de contar con los recursos suficientes para la contratación del servicio de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE", a través del Portal Institucional de Contratación Pública SERCOP, por el procedimiento de Catalogo Electrónico, conforme a la normativa legal vigente."

En razón de lo expuesto y que del valor disponible en cedula presupuestaria al 18-01-2022 se determina la siguiente diferencia:

Proyecto	Partida	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Valor Contrato	Diferencia
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	342.536,93	224.266,45	416.963,20	192.696,75

En tal contexto y la coordinación realizada con la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicito se realice el análisis, verificación en el presupuesto asignado a la Administración Zonal Manuela Saenz en Gasto Corriente, Código 53 Bienes y Servicios de Consumo y las gestiones pertinentes de ser

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0198-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

procedente para que se asigne a la Administración Zonal Eugenio Espejo los fondos necesarios a fin de dotar de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO Y SUS DEPENDENCIA - AZEE" de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	FONDO	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN (CÓDIGO PROYECTO)	INCREMENTO
2023	ZN02F022	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	192.696,75

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Gina Gabriela Yanguez Paredes
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Copia:

Señora Abogada
 Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Willian Vicente Procel Rivera	WP	AZEE-DAF	2023-01-19	
Aprobado por: Gina Gabriela Yanguez Paredes	GGYP	AZEE	2023-01-20	



Firmado electrónicamente por:
GINA GABRIELA
YANGUEZ PAREDES

